

REVIVIENDO DESLUCIDAS FÓRMULAS ECONÓMICAS

Economía

27 de marzo del 2014

Susana Noemí Tomasi


Vamos a efectuar un análisis de las medidas implementadas por distintos gobiernos del país y los resultados que dieron, porque parece que no aprendemos más, y volvemos a revivir **deslucidas fórmulas económicas** que no fueron eficientes en el pasado, por lo cual tampoco lo van a ser ahora.

1966-1973 Golpe de Estado denominado pomposamente LA REVOLUCIÓN ARGENTINA

Plan Económico que se denominó de **GRAN TRANSFORMACIÓN PARA LA ECONOMÍA ARGENTINA** – Ministro de Economía: Adalbert Krieger Vasena, en realidad debería haberse denominado **GRAN DESTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA**.

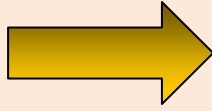
Se estructuró a través de:

- Devaluación del 40%.
- Tasa de interés alta.
- Cambio de la moneda Argentina de pesos moneda nacional a pesos ley 18188.

- Dólar alto  Aumento de reservas en el BCRA
Aumento de la recesión.

- Baja del poder adquisitivo
- Firma de un acuerdo de precios
- Desarrollo de un programa de obras de infraestructura.

- Se establecieron las retenciones agropecuarias
- Se suprimieron las medidas proteccionistas
- Se ingresó al GATT



Quiebre de empresas nacionales.

Se generaron conflictos sociales y el Cordobazo



NO SIRVIÓ PARA NADA

Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 – 10 de diciembre de 1983

PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL, podría haberse llamado por lo que fue, ***PROCESO DE DESTRUCCIÓN NACIONAL Y ANIQUILAMIENTO DE CIUDADANOS***:

José Alfredo Martínez de Hoz, ministro de economía:

Se proponía según los enunciados del programa:

- Afianzar la industria nacional y estimular su crecimiento en términos de cantidad, calidad y eficiencia y rentabilidad; promover las industrias básicas con la finalidad de atender al mayor abastecimiento local posible de productos críticos, lo cual tendría, además, un efecto multiplicador sobre el resto de la actividad económica.
- Apoyar la integración y ampliación de las industrias consideradas de interés nacional, estimular especialmente a la industria que tuvieran posibilidades de desenvolverse con una economicidad razonable, no sólo con respecto al mercado interno, sino muy especialmente con relación a sus posibilidades de exportación.
- Eliminar la inflación, que tiene un efecto disruptor de tal magnitud en la actividad económica, que afecta a todo el proceso, que conduce, en las etapas sucesivas, a alcanzar el objetivo final de cualquier programa económico que es el de lograr el bienestar de la población.
- Controlar el déficit presupuestario, es decir, los gastos del Estado Nacional, y de los

Estados provinciales y Municipios, que en su mayor proporción ya no podían ser cubiertos con recursos genuinos y ni siquiera con la emisión de bonos y títulos públicos que se vendieran en el mercado financiero, sino que simplemente se apelaba a la emisión monetaria que era así la causa generadora de la inflación.

- Conseguir que la economía creciera a un ritmo debido, para que no quedara una capacidad ociosa instalada, ya que era preferible que hubiera un crecimiento interrumpido y constante, aunque a veces no tan espectacular.

- Eliminar el mercado negro y las actividades de especulación financiera.

- Estimular la producción con un nuevo régimen impositivo, que no fuera un factor negativo para la capitalización de los sectores productivos, y teniendo en cuenta la capacidad contributiva para lograr la mayor equidad tributaria posible.

- Ajustar el valor de la moneda nacional para colocar nuestros productos en sus posibilidades de exportación y frenar el constante aumento de los costos internos.

- Alcanzar una razonable distribución del ingreso, preservando el nivel de los salarios en la medida adecuada a la productividad de la economía.

Los cambios introducidos fueron los siguientes:

Se transfirieron recursos de otras jurisdicciones al gobierno nacional.

Se redujeron drásticamente las transferencias a las provincias y a las empresas públicas.

Se endeudó al Estado para efectuar su financiación – se endeudó a las empresas públicas estatales y se les sacó dicho ingreso.

Se estimuló la demanda de activos monetarios por parte del público.

Se fortalecieron las Entidades Financieras de amplio campo operativo y mayor responsabilidad patrimonial, en detrimento de las más pequeñas de zonas no tan

pobladas del país, lo que implicó transferencia de ingresos para algunos sectores sobre todo los bancos extranjeros y los grandes nacionales privados, ligados a grandes grupos económicos.

Se cambió el Régimen de Garantía de los depósitos y la reglamentación de capitales mínimos a partir del 14-08-1979.

Se incrementaron los mínimos exigidos para todas las categorías de entidades del sistema excepto los Bancos Comerciales y de Inversión y de los principales centros urbanos.

Se elevó la frecuencia en la aplicación de la indexación de anual a semestral.

Se pusieron mayores exigencias en la apertura de sucursales para entidades de menor jerarquía.

Se descentralizaron los depósitos bancarios.

Se fijó mediante cronograma el tipo de cambio, es decir la tablita cambiaria.

Se alentaron tasas reales de interés positivas.

Se trató de asegurar una mayor configuración de la inversión en cuanto a origen y contenido.

Se eliminaron los aranceles con el comercio exterior.

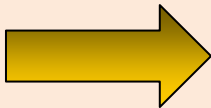
Se eliminaron o disminuyeron según los casos los subsidios para exportaciones no tradicionales.

Se efectuó un control de salarios, con la caída en términos reales de los mismos.

Se incrementó la presión tributaria para obtener mayor recaudación.

Se incrementó la inversión bruta interna del sector público, a través de un alto endeudamiento del mismo sobre todo externo al país.

Se estructuró el crédito hipotecario a través de la Circular 1050 del BCRA, con indexación del capital adeudado, lo que implicó que los deudores nunca terminaran de pagar, cada vez debieran más y que las propiedades adquiridas valieran menos que la deuda pendiente.



A partir de mediados de 1978 hubo problemas en el sector financiero y externo por las altas tasas de interés y la apertura unidireccional de la economía.

Trajo aparejado recesión, 100.000 empresas desaparecieron por quiebra.

Inestabilidad del sistema bancario por el alto endeudamiento de las empresas, con las altísimas tasas de interés pagadas (30% mensual)

Saldos negativos en la cuenta corriente del balance de pagos.

Descontrol en el sistema bancario, que llevó al descalabro del sistema financiero, y a la crisis del sistema en el año 1980 con quiebra de bancos y financieras.

Costo elevado para el Estado que tuvo que hacerse cargo del mismo para que el “crac” del sistema no fuera total y porque garantizaba los depósitos.

LA LEY DE BANCOS MODIFICADA EN 1976, SIGUE VIGENTE, CON POCAS MODIFICACIONES – LOS BANCOS NO TIENEN CONTROL – Y EL ESTADO SIGUE HACIÉNDOSE CARGO DE LOS DESCALABROS.

SIRVIÓ PARA LA DESTRUCCIÓN DEL PAIS.

Ernesto Hadida, en Una pesada herencia, expresa “...En 1983, el país que había dejado

la dictadura militar era económicamente muy distinto al que encontraron las Fuerzas Armadas cuando, a través de un golpe de Estado, tomaron el control de la Nación el 24 de marzo de 1976. Los números hablan por sí solos: **la deuda externa Argentina aumentó de 7.875 millones de dólares en 1975 a 45.087 millones en 1983.**

El mayor problema financiero que enfrenta el país en la actualidad nació, creció y se desarrolló durante la dictadura, y se triplicó entre 1976 y 1981, años en que el ministerio de Economía fue dirigido por José Alfredo Martínez de Hoz. ...”

Todavía hoy estamos pagando semejante descalabro.

GOBIERNO DE CARLOS SAÚL MENEM - PLAN DE LA CONVERTIBILIDAD DEL AUSTRAL – DOMINGO FELIPE CAVALLO

A través de la Ley 23928 del 28 de marzo de 1991, que declaraba la convertibilidad del austral a partir del 1 de abril de 1991, a una relación de diez mil australes por cada dólar estadounidense, para la venta

Establecía:

- . Una Reforma monetaria - Paridad fija entre el peso y el dólar.
- . Mercado de cambios - ingreso y negociación de las divisas provenientes de exportación de productos.
- . Se eliminó la actualización monetaria o indexación.
- . Se rebajaron los encajes bancarios EN AUSTRALES Y SE AUMENTARON LOS ENCAJES EN MONEDA EXTRANJERA.
- . Una Reforma comercial - redujo la inflación - con el tipo de cambio fijo - baja Del nivel interno de los precios.
- . APERTURA DE LA ECONOMÍA – MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL –

CONTRATOS EN MONEDA EXTRANJERA- DESREGULACIÓN DE LA ECONOMÍA.

. Reforma: Fiscal - Ley de Coparticipación Federal- significó la destrucción de las economías regionales.

. Reforma del Estado – PRIVATIZACIONES- mal realizadas, sin controles, estamos pagando las consecuencias en la actualidad.

. Reforma Previsional – los jubilados pasaron a cobrar miserias- el sueldo de un jubilado en \$2.700 es un chiste.

. REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

. Modificación de la Ley Federal de Educación – los alumnos cada vez aprenden menos.

. TRASPASO DE SALUD /EDUCACIÓN A LAS PROVINCIAS sin traspasar los fondos – los ciudadanos se encuentran desprotegidos, las provincias no cuentan con fondos suficientes y dependen del gobierno de turno para sobrevivir.

CONSECUENCIAS:

FELIPE DOMINGO CAVALLO –Mega canje – LEY de Competividad - Fondo de Emergencia Pública –Ley de intangibilidad de los depósitos -Corralito BANCARIO, en el gobierno de Fernando De La Rúa.

DERRUMBE - CAOS SOCIAL 20-12-2001, 5 presidentes en 45 días

Las medidas económicas que está tomando este gobierno no sirven para nada – ya se probaron – no llevemos al caos social nuevamente.

Y para colmo no tiene credibilidad social.

La devaluación, las tasas altas de interés, el control de precios, las retenciones a las exportaciones, la baja de salarios, ya se utilizaron y produjeron efectos negativos, es

hora de un cambio:

Y SI FORMULAMOS UN PLAN ECONÓMICO DE CRECIMIENTO?, pero de crecimiento en serio.

Y SI ACORDAMOS CON LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS?, pero sin falsedades.

Y SI NEGOCIAMOS CON LOS ACREEDORES EXTERNOS?, pero de verdad.

Y SI EN VEZ DE DAR SUBSIDIOS A LA POBREZA, CREAMOS TRABAJO?, pero real.

ES HORA DE CRECER COMO PAIS - LA CORRUPCION SIGNIFICA FALTAS DE CONTROLES – INOPERANCIA Y PÉRDIDA ECONÓMICA PARA TODO EL PAÍS.